

AGETIC

Digitalizando Bolivia

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2023



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AGETIC	6
1.1. Marco legal	6
1.2. Misión	7
1.3. Visión	8
1.4. Objetivos estratégicos institucionales	8
1.5. Estructura organizacional	8
1.6. Planificación anual 2023	9
1.6.1. Certificación norma ISO 9001:2015	10
1.7. Recursos 2023	10
1.8. Recursos Humanos	11
2. PROYECTOS A EJECUTARSE EN LA GESTIÓN 2023	11
2.1. SECTOR JUSTICIA	11
2.1.1. Inicio del desarrollo del Nuevo Modelo de Gestión Judicial y Sistema Único de Gestión de Causas	11
2.1.2. Análisis y validación de la base de datos de DDRR y diseño e inicio del desarrollo del Nuevo Modelo de Gestión de DDRR	12
2.2. SECTOR ECONÓMICO PRODUCTIVO	13
2.2.1. Plataforma de Comercio Electrónico	13
2.3. TECNOLOGÍA Y GESTIÓN PÚBLICA	14
2.3.1. Sistema de correspondencia	14
2.4. TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN	15
2.4.1. Sistema de seguimiento académico y certificación digital	15
3. SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	15
3.1. HERRAMIENTAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	15
3.1.1. Nueva versión de Ciudadanía Digital	15
3.1.2. Nueva versión de la Plataforma de Interoperabilidad	16
4. POLÍTICAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	17
4.1. NORMATIVA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	17
4.1.1. Anteproyecto de ley de Gobierno Digital	17
4.1.2. Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales	17
4.1.3. Anteproyecto de Ley de Emprendimiento	18
4.1.4. Anteproyecto de Ley de Interoperabilidad	18
4.1.5. Agenda Digital	18
4.1.6. Reformulación de Plan de Gobierno Electrónico y Plan de Implementación de Software Libre	18
5. INTEGRACIÓN DE SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	19
5.1. INTEGRACIÓN DE MECANISMOS	19
5.1.1. Integración de los mecanismos de Ciudadanía Digital en la Plataforma de Transparencia en el Servidor Público (Ley N° 1451)	19

5.1.2. Integración de los mecanismos de Ciudadanía Digital en el Sistema de Tribunales de Ética del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	19
5.1.3. Integración de los mecanismos de Ciudadanía Digital en el Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	19
5.1.4. Integración de los mecanismos de Ciudadanía Digital en el Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, sanción, erradicación de la violencia contra las mujeres del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	20
5.1.5. Habilitación de entidad de registro de Ciudadanía Digital al Banco Unión	20
5.1.6. Integración de la Pasarela de Pagos del Estado en el sistema de Tesorería del Ministerio de Defensa	20
5.1.7. Integración de la Pasarela de Pagos del Estado en el sistema de recaudaciones de la Universidad Mayor de San Simón	20
5.1.8. Integración del Sistema Único de Facturación electrónica en el sistema de gestión financiero del Ministerio de Salud	21
5.1.9. Integración de Sistema Único de Facturación Electrónica en el sistema módulo de operaciones de pago de la Aduana Nacional	21
5.1.10. Presentación, socialización y capacitación en la integración de Herramientas de Gobierno Electrónico a funcionarios públicos	21
6. INCLUSIÓN DIGITAL	21
6.1. RobóTICas V4 y V5	21
6.2. Cursos de Robótica	22
6.3. Ensamblaje de Computadoras	22
6.4.Bootcamp V1 - "Chicas AppVentureras" Bootcamp de Desarrollo de Aplicaciones Móviles	22
6.5. Capacitación en prevención de Violencia Digital	22
6.6. Reparación de celulares	22
6.7. Marketing digital para mujeres emprendedoras	23
6.8. Inclusión digital para adultos mayores	23
6.9. Competencia nacional First Global Bolivia	23
6.10. Capacitación a maestras y maestros en el área de robótica	23
7. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	23
7.1. Centros de Capacitación e Innovación Tecnológica	23
7.2. Proyectos del Laboratorio de Innovación e Investigación Tecnológica	24
8. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	24
8.1. Mantenimiento preventivo y correctivo de la Red Estatal	24
8.2.Migración y puesta en funcionamiento de Sistemas críticos a la nueva infraestructura de servidores	24
8.3. Implementación y puesta en funcionamiento de dos (2) Data Center en alta disponibilidad	24
9. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	25
9.1. Reformulación de lineamientos para la elaboración e implementación de	

planes institucionales de seguridad de la información (PISI)	25
9.2. Capacitación, revisión y seguimiento en la elaboración e implementación de planes de seguridad de la información	25
9.3. Implementación de la herramienta de gestión de incidentes - Request Tracker For Incident Report (RTIR) en entidades del nivel central fase 1	25
9.4. Implementación de la herramienta de intercambio de información de malware - Malware Information Sharing Platform (MISP) en entidades del nivel central fase 1	26
9.5. Talleres de capacitación y concientización en ciberseguridad dirigido a funcionarios públicos	26
9.6. Evaluación de seguridad a sistemas de información de las entidades públicas	26
9.7. Gestión de incidentes y vulnerabilidades informáticas	27
10. EVENTOS TECNOLÓGICOS	27
10.1. 5to Congreso Internacional de Seguridad Informática y 3er Congreso Internacional de Tecnología y Gobierno	27

INTRODUCCIÓN

El Artículo 33 de la Ley N° 341, de 5 de febrero de 2013, Ley de Participación y Control Social, dispone que es obligación del Estado respecto a la Participación y Control Social, realizar periódicamente procesos de rendición pública de cuentas económicas, políticas, técnicas, administrativas y evaluación abierta de resultados de gestión en el marco del plan estratégico institucional y la planificación operativa anual, donde la sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado que administren recursos fiscales.

Para tal efecto, el Artículo 37 de la Ley N° 341 dispone lo siguiente:

- Los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular;
- Las entidades públicas y privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, tienen la obligación de convocar formalmente a los actores de Participación y Control Social que correspondan, a los procesos de rendición pública de cuentas;
- La difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto.
- La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad; y
- Una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta.

En ese sentido la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC en cumplimiento a preceptos Constitucionales y normativa de luchar frontalmente contra la Corrupción y Transparentar la gestión pública al servicio de la sociedad boliviana, pone en conocimiento y consideración el presente informe, que contiene

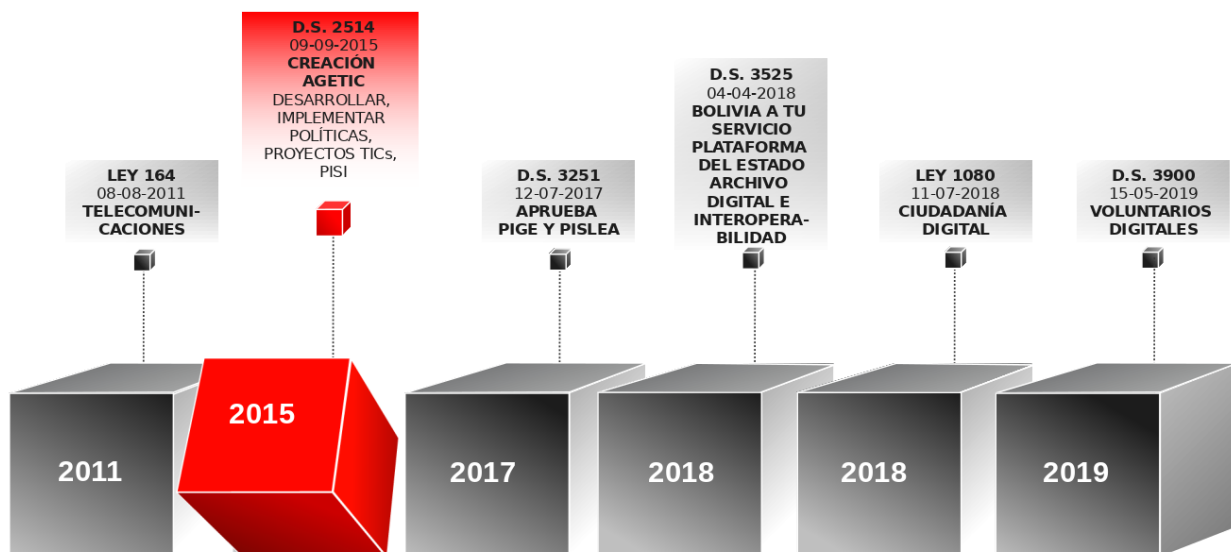
los planes, proyectos, normativa que se desarrollarán en la presente gestión 2023.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AGETIC

1.1. Marco legal

La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC, creada bajo el Decreto Supremo N° 2514, de fecha 9 de septiembre de 2015, es una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, cuenta con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia, que tiene como sede la ciudad de La Paz, pudiendo establecer oficinas en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

La normativa que establece la transformación digital en nuestro país tiene su origen en la Constitución Política del Estado (CPE) del año 2009. Desde la creación del Estado Plurinacional de Bolivia, se resaltó la importancia de la innovación y la transformación tecnológica para alcanzar los horizontes del Vivir Bien. A partir de este cimiento institucional, se fueron promulgando otras normativas que a través de la tecnología, apuntan a construir y mejorar la provisión de los servicios de las entidades públicas a la ciudadanía.



- El 8 de agosto de 2011 se promulgó la Ley N°164: Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, la cual tiene por objeto establecer el régimen general de las TIC, del servicio postal y el sistema de regulación.
- El 9 de septiembre de 2015 se promulgó el Decreto Supremo N°2514, el cual tiene por objeto la creación de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC). Este decreto establece que la AGETIC sea una institución pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.
- El 12 de julio de 2017 se promulgó el Decreto Supremo N°3251, el cual tiene por objeto aprobar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico, además del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.
- El 4 de abril de 2018 se promulgó el Decreto Supremo N°3525, el cual tiene por objeto establecer la política de atención a la ciudadanía “Bolivia a tu Servicio”, además del “Portal de Trámites del Estado”. Este decreto establece las bases para la implementación de herramientas de Gobierno Electrónico.
- El 11 de julio de 2018 se promulgó la Ley N°1080 “Ley de Ciudadanía Digital”, que tiene por objeto establecer las condiciones y responsabilidades para el acceso pleno y ejercicio de la Ciudadanía Digital en el Estado Plurinacional de Bolivia. Así, se extrapolan los principios de la ciudadanía tradicional –derechos y deberes– al uso.
- El 15 de mayo de 2019 se promulgó el Decreto Supremo N°3900, que tiene por objeto autorizar a la AGETIC la implementación del Programa Inclusión Digital. Un gran salto cualitativo del decreto es que permite la participación de jóvenes voluntarios, promoviendo así la participación activa de la sociedad civil en los procesos de planificación, gestión y democratización del Gobierno Digital y las TIC.

1.2. Misión

Liderar y consolidar el desarrollo e implementación de políticas, programas, proyectos y servicios de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación para alcanzar la soberanía tecnológica y la transformación digital del Estado en beneficio de la ciudadanía.

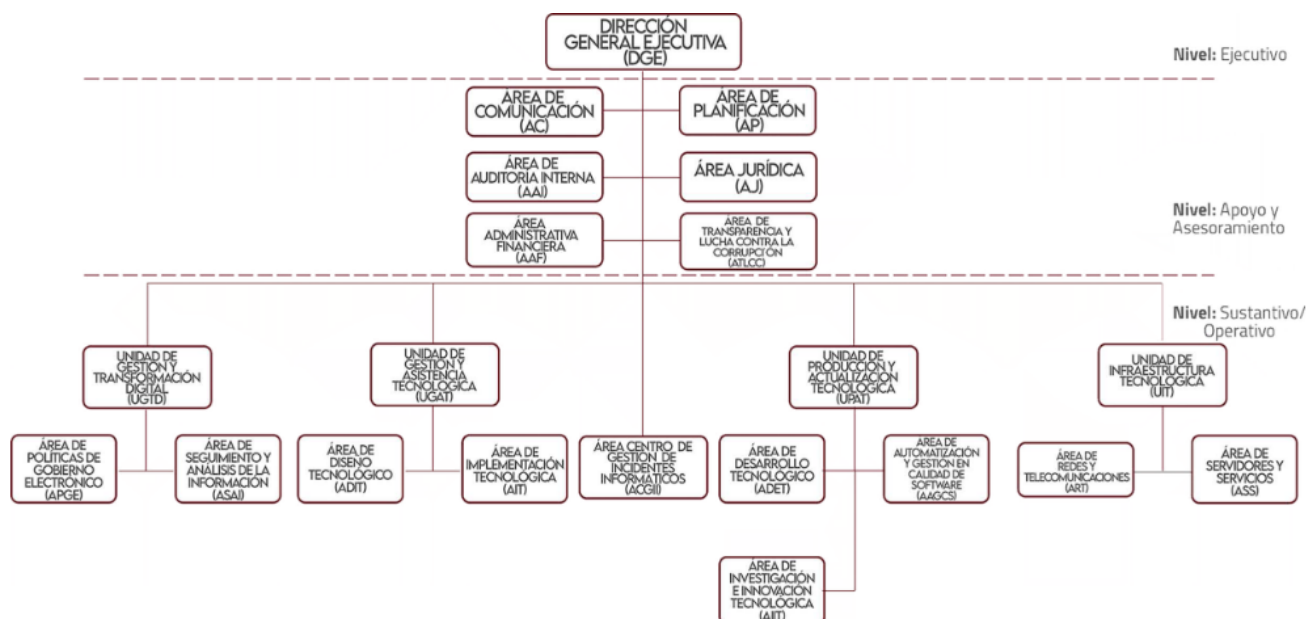
1.3. Visión

Ser la entidad que destaque en la región por innovar y hacer más eficientes las formas en que la ciudadanía se relaciona con el Estado, incorporando tecnologías digitales, centrándose en las necesidades de las personas y de esta forma contribuir a incrementar la productividad, innovación y competitividad del país en su conjunto, logrando una Bolivia Digital.

1.4. Objetivos estratégicos institucionales

- Garantizar mediante una gestión administrativa eficiente, oportuna y transparente el cumplimiento de las metas institucionales.
- Gestionar políticas, programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TICs integrales y de alto impacto acorde a las necesidades de la sociedad.

1.5. Estructura organizacional



1.6. Planificación anual 2023

Nº	Acción de corto plazo Gestión 2023	Cod	Operaciones
1	Desarrollar e implementar una gestión eficiente y transparente, fortaleciendo las capacidades operativas, en el marco de la normativa vigente mediante una administración ágil y oportuna para el logro de resultados Institucionales.	1.1	Fortalecer la imagen institucional de la AGETIC interna y externamente a través de la elaboración de estrategias y material comunicacional.
		1.2	Implementar los procesos de planificación estratégica - operativa y el Sistema de Gestión de la Calidad.
		1.3	Evaluar la gestión institucional de la AGETIC, verificando que las operaciones, procesos de gestión y la documentación generada de los procedimientos se encuentren establecidos de acuerdo a la normativa en vigencia.
		1.4	Desarrollo de una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.
		1.5	Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.
		1.6	Promover y Fortalecer los mecanismos de Transparencia Institucional, desarrollo de la ética pública, gestionar y dar seguimiento a las denuncias por presuntos hechos de corrupción y generar espacios de participación ciudadana y control social en la AGETIC.
		1.7	Implementar acciones estratégicas para la lucha contra el COVID-19 - Coronavirus.
2	Diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas, políticas, planes, lineamientos servicios y acciones de gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, innovación e investigación, con un enfoque integral acorde a las necesidades de la sociedad y entidades del sector público.	2.1	Diseño, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de gobierno electrónico y TICs.
		2.2	Generación de información, seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas y políticas, lineamientos y estándares técnicos de gobierno electrónico.
		2.3	Gestionar programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TICs.
		2.4	Gestionar programas y proyectos de inclusión Digital, participación y control social.
		2.5	Gestionar la atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las soluciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos.
		2.6	Promover y ejecutar proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo.
		2.7	Gestionar el correcto funcionamiento y disponibilidad de la infraestructura TIC de la AGETIC y el mantenimiento de la Red Estatal.
		2.8	Gestionar la seguridad informática mediante las evaluaciones, atención de incidentes, vulnerabilidades y acciones orientadas a la mejora de la seguridad de la información de las entidades del sector público.
		2.9	Gestionar centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional.

1.6.1. Certificación norma ISO 9001:2015

Descripción:

Adoptar un sistema de gestión de calidad para la AGETIC, como una decisión estratégica que ayudará a mejorar el desempeño global y a la capacidad de proporcionar productos y servicios que satisfagan los requisitos de los clientes y de la normativa aplicable.

Coordinación: Se coordina con las Unidades y Áreas Internas de la AGETIC.

Estado Actual: En curso

1.7. Recursos 2023

El presupuesto aprobado para la gestión 2023 asciende a Bs. 29.848.172 (Veintinueve Millones, Ochocientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y dos 00/100 Bolivianos), financiados con recursos del Tesoro General de la Nación, Fuente 41-TGN y Organismo financiador 111-TGN, en el cuadro siguiente se presenta el presupuesto por grupo de gasto:

- Entidad: 374- AGETIC.
- Fuente: 41-Tesoro General de la nación.
- Organismo Financiador: 111-TGN.

GRUPO DE GASTO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
10000	Servicios Personales	19.142.048,00
20000	Servicios No Personales	7.855.001,00
30000	Materiales y Suministros	1.780.868,00
40000	Activos Reales	1.055.255,00
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	15.000,00
TOTAL PPTO		29.848.172,00

1.8. Recursos Humanos

Se tiene la siguiente programación de personal para AGETIC:

TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD
Personal de Planta	115
Consultorías Individuales de Línea	40
Consultoría por Producto	1
TOTAL PERSONAL	156

2. PROYECTOS A EJECUTARSE EN LA GESTIÓN 2023

2.1. SECTOR JUSTICIA

2.1.1. Inicio del desarrollo del Nuevo Modelo de Gestión Judicial y Sistema Único de Gestión de Causas

Descripción:

Con el objetivo de garantizar la transparencia y eficiencia en la Gestión Judicial, conforme a lo previsto en el Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado el 04 de marzo de 2022, se inició el diseño funcional requerido para que en la presente gestión se desarrolle el Sistema Único de Gestión de Causas para la materia procesal Penal, que permitirá, generar el expediente judicial digital, mejorar el control en los plazos procesales y realizar un seguimiento en línea del estado actual de los procesos judiciales por parte de los sujetos procesales.

Coordinación con Entidades:

- Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- Tribunal Supremo de Justicia.
 - Servicios Judiciales.
 - Oficina Gestora de Procesos.
- Tribunal Agroambiental.
- Dirección Administrativa Financiera del Órgano Judicial.
- Consejo de la Magistratura.

- Ministerio de Gobierno.
- Ministerio Público.

Beneficiarios

- Ciudadanía en General
- Administradores de la Justicia en General
- Colegio de Abogados

Estado Actual:

- Diseño funcional del Nuevo Modelos de Gestión Judicial y Sistema Único de Gestión de Causas.

2.1.2. Análisis y validación de la base de datos de DRR y diseño e inicio del desarrollo del Nuevo Modelo de Gestión de DRR

Descripción:

En el marco del convenio suscrito en fecha 4 de marzo del año 2022, entre el Ministerios de Justicia y Transparencia Institucional, el Consejo de la Magistratura y la AGETIC, se viene encarando el Sistema Único de Servicios y Registros de Derechos Reales; en la gestión 2023 se llevará adelante un proceso de consolidación, validación y contrastación de los datos registrados en el sistema de Derechos Reales, a objeto de establecer las bases técnicas necesarias para realizar posteriormente un proceso de saneamiento de la información a cargo del Consejo de la Magistratura. Por otro lado, también se completará la etapa de diseño funcional para luego dar inicio al desarrollo del nuevo sistema, el cual incluirá nuevas modalidades de trámites de registro ante Derechos Reales, como la modalidad virtual y automática, además de la integración con herramientas de gobierno electrónico como Ciudadanía Digital y la pasarela de pagos.

Coordinación con Entidades:

- Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- Consejo de la Magistratura.
 - Dirección Nacional de Derechos Reales.
 - Oficinas de Registro Público de Derechos Reales.

Beneficiarios:

- Ciudadanía en general
- Dirección Nacional de Derechos Reales.

Estado Actual:

- El diseño funcional del Sistema Único de Servicios y Registros de Derechos Reales, se encuentra en etapa de validación por parte del Consejo de la Magistratura y la Dirección Nacional de Derechos Reales.
- Se está ejecutando el proceso de análisis y validación de la base de datos de Derechos Reales, con un equipo de profesionales que realiza las tareas técnicas necesarias en un ambiente de trabajo seguro, aislado y controlado por el Consejo de la Magistratura.

2.2. SECTOR ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.2.1. Plataforma de Comercio Electrónico

Descripción:

Con el objetivo de lograr que los productores nacionales incorporen nuevas tecnologías en la promoción y comercialización de sus productos, esta gestión se implementará la Plataforma de Comercio Electrónico del Estado, que incluye, el registro de unidades productivas, la gestión de productos, tienda virtual, un módulo de reparto de productos (delivery) y la integración con la Pasarela de Pagos del Estado para que el ciudadano pueda pagar en línea a través de código QR o tarjeta de débito o crédito. Asimismo, se desarrollará un módulo de red de proveedores y otro para la resolución de conflictos en línea (cambios, devoluciones, etc.).

La plataforma se implementará en dos versiones, una orientada a las MyPES, la cual se viene coordinando con PRO-BOLIVIA, y otra versión, denominada Empresarial, orientada a la comercialización de productos de EMAPA.

Coordinación con Entidades:

- Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- PRO-BOLIVIA
- EMAPA
- Agencia Boliviana de Correos.

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Beneficiarios:

- MyPES
- Empresas Nacionales
- Ciudadanía en general

Estado Actual:

- El módulo de registro de unidades productivas está implementado y se logró registrar a 600 unidades productivas y 800 productos.
- Los módulos de tienda virtual y reparto de productos (delivery) se encuentran en etapa de pruebas funcionales.
- La tienda virtual para EMAPA se encuentra en etapa de pruebas funcionales.

2.3. TECNOLOGÍA Y GESTIÓN PÚBLICA

2.3.1. Sistema de correspondencia

Descripción:

Con el objetivo de garantizar una eficiente gestión de correspondencia y agilizar la atención de las solicitudes de la ciudadanía por parte de las entidades públicas, se inició el diseño, desarrollo e implementación de un sistema de correspondencia para entidades estatales, en la que el ciudadano va poder ingresar su correspondencia de forma digital desde cualquier punto del país y dar seguimiento al estado de su solicitud a través de mecanismos digitales. En una segunda fase se digitalizará la correspondencia a nivel interinstitucional y se podrá enviar y atender un requerimiento de forma digital a través de herramientas de Gobierno Electrónico.

Coordinación con Entidades:

- Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC.

Beneficiarios

- Entidades públicas

- Ciudadanía en general

Estado Actual:

- En desarrollo.

2.4. TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

2.4.1. Sistema de seguimiento académico y certificación digital

Descripción:

A objeto de sistematizar las actividades académicas ofrecidas por la AGETIC a la ciudadanía boliviana, se inició el diseño y desarrollo de una solución informática que permitirá a los capacitadores la creación de cursos, el registro de alumnos, el establecimiento de actividades, la publicación de contenidos y la evaluación de los alumnos; por otro lado, los alumnos podrán inscribirse a los cursos adecuados a su edad y género, acceder a los contenidos y actividades de los mismos, evaluar a los facilitadores, además de obtener los certificados digitales correspondientes a su participación o aprobación en los cursos impartidos.

Coordinación con Entidades:

- AGETIC.
- Municipios.

Beneficiarios:

- Ciudadanía en general.
- Municipios.

Estado Actual:

- En desarrollo.

3. SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

3.1. HERRAMIENTAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

3.1.1. Nueva versión de Ciudadanía Digital

Descripción:

Con el objetivo de brindar mayores y mejores herramientas a la población digital y las entidades públicas, se están renovando los componentes de Ciudadanía Digital a través de nuevas funcionalidades para un registro más ágil y seguro, nuevas opciones de autenticación y acceso a los servicios del Estado, mayor variedad e interactividad en notificaciones electrónicas, hasta la posibilidad de resguardar los documentos digitales de los ciudadanos, manteniendo en todo momento la privacidad de sus datos.

Esta renovación brindará a las personas mejores condiciones para ejercer la ciudadanía digital, a tiempo de permitir a las entidades públicas mejorar el acceso y consumo de los servicios digitales que otorgan a la población.

Coordinación con Entidades:

- AGETIC
- Entidades públicas

Beneficiarios:

- Entidades públicas
- Ciudadanía en general

Estado Actual:

- En desarrollo

3.1.2. Nueva versión de la Plataforma de Interoperabilidad

Descripción:

Un elemento fundamental para avanzar en la transformación digital y simplificación de trámites del Estado, es la interoperabilidad o intercambio de información entre Entidades públicas, con el fin de evitar que el ciudadano transite entre distintas instituciones para realizar un trámite.

Se está redefiniendo la Plataforma de Interoperabilidad del Estado, como un marco de trabajo estándar de intercambio de información, que brinde

mayores funcionalidades a las entidades proveedoras y consumidoras de datos, además de otorgar al ciudadano el control sobre sus datos personales y la posibilidad de autorizar su consumo.

Coordinación con Entidades:

- AGETIC
- Entidades públicas

Beneficiarios:

- Entidades públicas.
- Ciudadanía en general.

Estado Actual:

- Relevamiento para el diseño

4. POLÍTICAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

4.1. NORMATIVA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

4.1.1. Anteproyecto de ley de Gobierno Digital

Descripción:

El Ministerio de la Presidencia en coordinación con la AGETIC están elaborando un Anteproyecto de Ley de Gobierno Digital, con el objeto de pasar de un gobierno proveedor de servicios y herramientas de gobierno electrónico a un gobierno digital que permita integrar las tecnologías digitales, modernizando estrategias de gobierno y logrando definir oportunamente las políticas públicas en beneficio de la sociedad.

4.1.2. Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales

Descripción:

La AGETIC, está trabajando en la cuarta versión del Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales, para garantizar el ejercicio de los derechos a la protección de los datos personales, regular el tratamiento legítimo, controlado e informado de datos personales y precautelar la privacidad, intimidad, honra y propia imagen de los titulares.

4.1.3. Anteproyecto de Ley de Emprendimiento

Descripción:

En coordinación con la Presidencia del Senado y asistencia del PNUD, la AGETIC lidera el tratamiento del Anteproyecto de Ley de Emprendimiento (Startups) que tiene como objetivo fortalecer el ecosistema de innovación y emprendimiento del país, actualmente se encuentra en revisión en Presidencia del Senado.

4.1.4. Anteproyecto de Ley de Interoperabilidad

Descripción:

La AGETIC está desarrollando una normativa de alta jerarquía que tiene el objeto de normar la interoperabilidad entre entidades públicas, quienes en el marco de sus competencias, deberán interoperar datos entre ellas, mediante el ecosistema de interoperabilidad del Estado, con el fin de promover los servicios digitales del Estado.

4.1.5. Agenda Digital

Descripción:

La AGETIC para la gestión 2023 está priorizando el desarrollo de una estrategia política de amplio alcance para el país, la cual definirá los lineamientos y metas para alcanzar la transformación digital. Asimismo, se desarrollará un plan de acción específico en lo que se refiere a gobierno digital, el cual incluirá la definición de proyectos estratégicos.

4.1.6. Reformulación de Plan de Gobierno Electrónico y Plan de Implementación de Software Libre

Descripción:

En la gestión 2023 la AGETIC formulará las nuevas directrices y lineamientos para la construcción, presentación, seguimiento y evaluación de los Planes de Implementación de Gobierno Electrónico e Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos. Esta reformulación permitirá a las entidades, obligadas por ley al cumplimiento de estos planes, alcanzar un mejor seguimiento y control de su implementación, posibilitando una mejora sustancial en la asignación y administración de los recursos destinados a la transformación digital del Estado.

5. INTEGRACIÓN DE SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

5.1. INTEGRACIÓN DE MECANISMOS

5.1.1. Integración de los mecanismos de Ciudadanía Digital en la Plataforma de Transparencia en el Servidor Público (Ley N° 1451)

Descripción:

En coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se integrarán los mecanismos de autenticación, aprobación y notificación de Ciudadanía Digital, en la Plataforma Digital de Transparencia en el Servidor Público dando cumplimiento a la Ley N° 1451, con el objeto de registrar boletas de salida, pagos de salarios y contratación de los servidores públicos.

5.1.2. Integración de los mecanismos de Ciudadanía Digital en el Sistema de Tribunales de Ética del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

Descripción:

En coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional se realizará la integración de los mecanismos de autenticación, aprobación y notificación de Ciudadanía Digital, para la recepción de denuncias a abogados, en el Sistema de Tribunales de Ética - SITREA.

5.1.3. Integración de los mecanismos de Ciudadanía Digital en el Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

Descripción:

En coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional se realizará la integración de los mecanismos de autenticación, aprobación y notificación de Ciudadanía Digital, para la recepción de denuncias de hechos de corrupción o maltrato de funcionarios públicos, en el Sistema Informático de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción - SITPRECO PLUS V2.

5.1.4. Integración de los mecanismos de Ciudadanía Digital en el Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, sanción, erradicación de la violencia contra las mujeres del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

Descripción:

En coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional se realiza la integración de los mecanismos de autenticación, aprobación y notificación de Ciudadanía Digital, con el objetivo de que el ciudadano gestione el certificado de antecedentes de violencia en el Sistema integral plurinacional de prevención, atención, sanción, erradicación de violencia contra la mujer - SIPASSE.

5.1.5. Habilitación de entidad de registro de Ciudadanía Digital al Banco Unión

Descripción:

Se habilitará como entidad de registro de Ciudadanía Digital al Banco Unión, con el objetivo de que los ciudadanos puedan ingresar a la plataforma UNINET con Ciudadanía Digital.

5.1.6. Integración de la Pasarela de Pagos del Estado en el sistema de Tesorería del Ministerio de Defensa

Descripción:

En coordinación con el Ministerio de Defensa se está integrando la pasarela de pagos del Estado con el objetivo de automatizar las operaciones de pago, redenciones de trámites y libretas de servicio militar.

5.1.7. Integración de la Pasarela de Pagos del Estado en el sistema de recaudaciones de la Universidad Mayor de San Simón

Descripción:

En coordinación con la Universidad Mayor de San Simón se está integrando la pasarela de pagos del Estado con el objetivo de automatizar las operaciones de pago de inscripción, deudas y mensualidades de los estudiantes.

5.1.8. Integración del Sistema Único de Facturación electrónica en el sistema de gestión financiero del Ministerio de Salud

Descripción:

En coordinación con el Ministerio de Salud se está integrando el Sistema Único de Facturación Electrónica con el objetivo de automatizar el proceso de facturación de los pagos a los profesionales de salud de acuerdo a las órdenes de servicios.

5.1.9. Integración de Sistema Único de Facturación Electrónica en el sistema módulo de operaciones de pago de la Aduana Nacional

Descripción:

En coordinación con la Aduana Nacional se está integrando el Sistema único de facturación electrónica con el objetivo de automatizar el proceso de facturación de los pagos de servicios aduaneros, importaciones, exportaciones de bienes.

5.1.10. Presentación, socialización y capacitación en la integración de Herramientas de Gobierno Electrónico a funcionarios públicos

Descripción:

A objeto de implementar, modernizar, transparentar y automatizar los procesos institucionales se realizarán presentaciones, socializaciones y capacitaciones en herramientas de gobierno electrónico.

6. INCLUSIÓN DIGITAL

6.1. RobóTICas V4 y V5

Descripción:

Se realizarán capacitaciones, orientación y asesoramiento a niñas y adolescentes en el área de robótica de forma virtual y presencial, desarrollando prototipos para el bien común, con el objetivo de que ellas establezcan soluciones a problemas del cotidiano vivir.

6.2. Cursos de Robótica

Descripción:

Se brindarán capacitaciones a niñas, niños y adolescentes en el área de mecánica, electrónica y programación básica, con el propósito de elaborar prototipos que permitan satisfacer una necesidad o resolver algún problema.

6.3. Ensamblaje de Computadoras

Descripción:

Dirigido a personas interesadas en el ensamblaje y mantenimiento de computadoras, con la finalidad de incrementar la oferta de servicios técnicos y lograr una inserción laboral vinculada a la tecnología.

6.4. Bootcamp V1 - "Chicas AppVentureras" Bootcamp de Desarrollo de Aplicaciones Móviles

Descripción:

Dirigido a niñas y adolescentes con el fin de enseñar habilidades fundamentales necesarias para crear aplicaciones móviles que puedan solucionar problemas que encuentran en sus comunidades.

6.5. Capacitación en prevención de Violencia Digital

Descripción:

La capacitación en prevención de violencia digital tiene como objetivo ayudar a las participantes a comprender los riesgos y peligros asociados con el uso de la tecnología y la comunicación en línea, y proporcionar herramientas y estrategias para prevenir la violencia y el acoso digital.

6.6. Reparación de celulares

Descripción:

La capacitación en reparación de celulares tiene como objetivo brindar a los participantes conocimientos y habilidades prácticas para diagnosticar y reparar diferentes tipos de problemas comunes en teléfonos móviles.

6.7. Marketing digital para mujeres emprendedoras

Descripción:

El curso de marketing digital para mujeres emprendedoras tiene como objetivo brindar conocimientos y habilidades en el uso de herramientas y técnicas digitales para impulsar el crecimiento y la rentabilidad de sus negocios.

6.8. Inclusión digital para adultos mayores

Descripción:

Los cursos de inclusión digital para adultos mayores tienen como objetivo brindar conocimientos y habilidades básicas en el uso de tecnologías digitales y dispositivos electrónicos, permitiendo a los adultos mayores mejorar su calidad de vida y participar en la sociedad digital.

6.9. Competencia nacional First Global Bolivia

Descripción:

La AGETIC realizará la competencia nacional “First Global Bolivia”, en su segunda versión, con el objetivo de seleccionar al equipo nacional que representará al país en la competencia internacional de robótica First Global Challenge, que reúne a jóvenes de todo el mundo para abordar desafíos globales a través de la tecnología y la innovación.

6.10. Capacitación a maestras y maestros en el área de robótica

Descripción:

En coordinación con el Ministerio de Educación, se capacitará de forma virtual y presencial a maestras y maestros de primaria y secundaria en el área de robótica y políticas de gobierno electrónico y TICs.

7. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

7.1. Centros de Capacitación e Innovación Tecnológica

Descripción:

La AGETIC implementará 9 Centros de Capacitación e Innovación Tecnológica para la implementación de proyectos de Inclusión Digital que permitan dar continuidad a las capacitaciones en una misma población, consolidar conocimientos en el área tecnológica y que las actividades académicas se adecúen a las necesidades de cada región con la finalidad de reducir las brechas digitales existentes en el país.

7.2. Proyectos del Laboratorio de Innovación e Investigación Tecnológica

Descripción:

Se desarrollarán proyectos dentro de la línea de investigación de edificios inteligentes, que tiene como objetivo explorar el uso de la tecnología y robótica para mejorar la eficiencia, seguridad en los edificios, automatización y control integrados que permiten a los dispositivos electrónicos interactuar con otros en un entorno físico dentro de los edificios.

8. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

8.1. Mantenimiento preventivo y correctivo de la Red Estatal

Descripción:

La AGETIC realizará el correspondiente mantenimiento preventivo y correctivo de la Red Estatal, con el objeto de mantener activas las conexiones de las 104 entidades públicas actualmente conectadas.

8.2. Migración y puesta en funcionamiento de Sistemas críticos a la nueva infraestructura de servidores

Descripción:

En el marco del fortalecimiento tecnológico y con el objetivo de mejorar los servicios informáticos administrados por la AGETIC, se tiene planificado realizar la migración y puesta en funcionamiento de los servicios en la nueva infraestructura tecnológica y en un esquema de alta disponibilidad.

8.3. Implementación y puesta en funcionamiento de dos (2) Data Center en alta disponibilidad

Descripción:

En el marco de la mejora continua de los servicios e infraestructura tecnológica administrada por la AGETIC, se tiene planificado realizar, las configuraciones y trabajos necesarios para puesta en funcionamiento de equipamiento tecnológico para su funcionamiento en alta disponibilidad, instalando servidores, equipos de comunicación y seguridad en un Data Center Principal y en un Data Center Secundario.

9. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

9.1. Reformulación de lineamientos para la elaboración e implementación de planes institucionales de seguridad de la información (PISI)

Descripción:

En el marco de la mejora continua de la seguridad de la información, se realizará la revisión y reformulación de los lineamientos para la elaboración e implementación de planes institucionales de seguridad de la información para entidades del sector público con enfoque a la gestión de riesgos y controles de seguridad mínimos por categoría de entidades.

9.2. Capacitación, revisión y seguimiento en la elaboración e implementación de planes de seguridad de la información

Descripción:

Con el objetivo de incrementar la elaboración e implementación de planes institucionales de seguridad de la información en entidades y empresas del sector público, se realizarán talleres de capacitación a responsables de seguridad de la información en la elaboración del plan, y seguimiento a la implementación de planes vigentes presentados a la AGETIC.

9.3. Implementación de la herramienta de gestión de incidentes - Request Tracker For Incident Report (RTIR) en entidades del nivel central fase 1

Descripción:

En el marco del Decreto Supremo 2514 que establece la obligación de las entidades del sector público a reportar la ocurrencia de incidentes informáticos al Centro de Gestión de Incidentes Informáticos, se implementará la herramienta de registro y seguimiento de incidentes Request Tracker For Incident Report - RTIR en entidades del sector público,

con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional en la gestión de incidentes.

9.4. Implementación de la herramienta de intercambio de información de malware - Malware Information Sharing Platform (MISP) en entidades del nivel central fase 1

Descripción:

En el marco de las acciones de prevención de incidentes informáticos, la AGETIC coordinará la implementación de la herramienta de intercambio de información de malware – Malware Information Sharing Platform (MISP) en las entidades del sector público que cuenten con capacidades de detección y análisis de malware, información que se compartirá con el resto de las entidades para aplicar medidas de seguridad preventivas.

9.5. Talleres de capacitación y concientización en ciberseguridad dirigido a funcionarios públicos

Descripción:

Entre los incidentes informáticos con mayor recurrencia registrados en gestiones pasadas está el compromiso de cuentas de usuarios e infección de equipos de cómputo con código malicioso por ataques de ingeniería social dirigidos a usuarios de entidades públicas. Con el objetivo de minimizar la ocurrencia de este tipo de incidentes se realizarán talleres de capacitación y concientización en prácticas preventivas de ciberseguridad.

9.6. Evaluación de seguridad a sistemas de información de las entidades públicas

Descripción:

Con el objetivo de mejorar y mantener la seguridad de los sistemas de información de las entidades del sector público, se realizarán evaluaciones de seguridad informática y seguridad de la información a solicitud de las entidades y a requerimiento de la AGETIC.

9.7. Gestión de incidentes y vulnerabilidades informáticas

Descripción:

En el marco de sus funciones la AGETIC continuará desarrollando acciones de respuesta ante la ocurrencia de incidentes y vulnerabilidades informáticas en entidades del sector público, otorgando asistencia y soporte técnico.

Esta gestión se implementará la herramienta de base de conocimientos abierta y la herramienta de procesamiento de datos (feeds) sobre incidentes y vulnerabilidades que permitirán mejorar e incrementar las capacidades de visibilidad, detección y respuesta.

10. EVENTOS TECNOLÓGICOS

10.1. 5to Congreso Internacional de Seguridad Informática y 3er Congreso Internacional de Tecnología y Gobierno

Descripción:

La AGETIC organizará los congresos con mayor alcance e importancia del Estado Plurinacional de Bolivia, como es el 5to Congreso Internacional de Seguridad Informática (CIDSÍ) y el 3er Congreso Internacional de Gobierno y Tecnología (TG) con el objetivo de reunir a especialistas y expertos nacionales e internacionales en seguridad informática, tecnología y gobierno para compartir sus conocimientos, experiencias y buenas prácticas en temáticas actuales y tendencias, analizando los desafíos futuros en el contexto nacional y global.

Evento que será libre y gratuito, con la participación de profesionales de Tecnologías de Información y Comunicación de instituciones públicas de la administración central, Gobiernos Autónomos Municipales y Departamentales, Empresas Públicas Estratégicas, Universidades, Institutos, Instituciones Financieras, Empresas Privadas y la población en general.